Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 27 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-13116-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita adquisición de sillas de oficina para la Dirección General de Administración Financiera y la Secretaría Privada dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de las Notas Fundadas, obrante a orden 3 y 6 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para proceder con la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto Correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada por el Fondo Permanente denominado "Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P.", cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N° 99/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra en marcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 89/2023, según las Notas de Pedido Nº 112/2023, para la adquisición de sillas de oficina para la Dirección General de Administración Financiera y la Secretaría Privada dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
IP
DHC
MS

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///…2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 19/23.

G.T.F.
IP
DHC
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.02.27 13:09:03 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 19/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2023
Pieza Administrativa E Nro. 13116- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 27/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 1/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Sillas para la D.G.A.F. y la Oficina Privada dependientes del Ministerio de Economía., de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa por Compulsa Abreviada - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Art. 18 I) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N°188/23, y Resoluciones OPC N°202/20, N°17/21 y N° 58/21.
- Vigencia de la Garantia 3 (tres) meses a partir de la orden de compra.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Silla de oficina. UNIDAD**			
>>	ESTILO/TIPO ALMA, CON APOYA BRAZOS - DESTINADAS A LA DGAF	3.00		
>>	ESTILO/TIPO PORTANTINO - FIJAS SIN RUEDAS, CON APOYA BRAZO TAPIZADO EN CUERO - COLOR NEGRO - DESTINADAS A LA OFICINA PRIVADA DEL M.E.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
IP
DHC
MS

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///…3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2023
Pieza Administrativa E Nro. 13116- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 27/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 1/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Sillas para la D.G.A.F. y la Oficina Privada dependientes del Ministerio de Economía., de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa por Compulsa Abreviada - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Art. 18 I) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N°188/23, y Resoluciones OPC N°202/20, N°17/21 y N° 58/21.
- Vigencia de la Garantia 3 (tres) meses a partir de la orden de compra.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA (DENTRO DE OCHO (08) DIAS DE SUSCRIPTA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN 450 OFICINA N°37
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

G.T.F.
IP
DHC
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.02.27 13:09:39 -03'00'